Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "REFUNCIONALIZACIÓN DEL AREA DE LAVANDERÍA" ID 242.267.-

ADENDA N° 01

CONTRATO N° 01 LCO 04/2012 -

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL PSIQUIATRICO**, domiciliada en avda. Venezuela 1.004 y Concordia, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General del Hospital Psiquiátrico, **Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 452.653** nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.678 del 24 de octubre de 2012, facultado para la suscripción de la presente por Resolución S.G. N° 669 de fecha 24 de septiembre de 2010, denominado en adelante el **COMPRADOR** y por la otra parte el **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, con Cédula de Identidad N° 1.398.623, en su carácter de Representante Legal de la empresa adjudicada **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER con RUC 1398623-6, Teléfono 664157**, con domicilio en la calle José Martí N° 4239, en la ciudad de Asunción, denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA** al Contrato N° 01 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 para la **"REFUNCIONALIZACIÓN DEL AREA DE LAVANDERÍA",** suscrito entre LAS PARTES en fecha 30 de Noviembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Resolución S.G. N° 1.661/2013 de fecha 28 de diciembre de 2012, se autoriza la Ampliación de Vigencia de Contrato del Contrato N° 01/2012 que fuera firmado por el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 para la "REFUNCIONALIZACIÓN DEL AREA DE LAVANDERÍA".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5 del CONTRATO PRINCIPAL, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Extender el plazo de vigencia de este Contrato hasta el 30 de Agosto de 2013.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...04.. (...cuatro.....) días del mes de.Febrero. del año..2013

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES, Director General del Hospital Psiquiátrico con Cédula de Identidad N° 452.653 (EL COMPRADOR).

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. N° 1.398.623

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, Representante Legal con Cédula de Identidad N° 1.398.623 (EL VENDEDOR).